

Martes, 4 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Incoación de expediente para la concesión de honor consistente en nombrar Hija Adoptiva de la Ciudad de Cáceres, a título póstumo, a D^a Dania Dévora Barrera.

VISTO el informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Festejos y Comercio, de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2026, la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con fecha 31 de julio de 2026, ha dictado la Resolución n.º 2026006323, por la que se acuerda:

PRIMERO:

Incoar expediente para la concesión de honor consistente en nombrar Hija Adoptiva de la Ciudad de Cáceres, a título póstumo, a D.^a DANIA DÉVORA BARRERA.

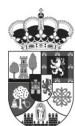
SEGUNDO:

Designar como instructora del expediente a D.^a MARÍA ANTONIA GARCÍA VIVAS, Técnico de Cultura, y como Secretario a D. MIGUEL ÁNGEL BARRANTES CORTÉS, Administrativo de Administración General.

TERCERO:

Comunicar a las personas o entidades interesadas el inicio del expediente y someter a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrán comparecer en el expediente cuantos interesados lo deseen para hacer constar los datos, noticias o juicios que procedan en relación con la propuesta."

Mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres (Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 221, de 16 de noviembre de 2018), se somete a información pública durante el plazo de UN MES durante el cual, además de aportar la



Martes, 4 de agosto de 2026

documentación justificativa de los méritos alegados, podrán comparecer en el expediente cuantos interesados/as lo deseen para hacer constar los datos, noticias o juicios que procedan en relación con la citada propuesta.

Cáceres, 31 de julio de 2026
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

